



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN N° 501
(Septiembre 30 de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA REUBICACIÓN TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO A UNA FUNCIONARIA DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto Ley 1042 de 1978, Acuerdo No.04 de 2018, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015, se permite la reubicación de empleos, ya que es una figura utilizada por la administración que tiene como finalidad ubicar el personal y distribuir los empleos en las áreas que se requieran dentro de las plantas de personal global, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad.

Que se hace necesario para la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de la ciudad de Neiva, realizar la reubicación de un sitio de trabajo a una funcionaria de la ESE Carmen Emilia Ospina relacionado así:

Que se hace necesario para la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", reubicar temporalmente el puesto de trabajo de la Funcionaria **MARIA ENID CARDOZO MONTES** identificada con cédula de ciudadanía número 36.175.168, quien se desempeña en el cargo de AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 05, la cual será a partir de la expedición del presente acto administrativo en la Sede Norte del Centro de Salud de Granjas – Área de Vacunación, en el horario comprendido de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a jueves y de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. los viernes.

Que en tanto se mantenga la naturaleza del cargo que se desempeña y la prestación del servicio en condiciones dignas y justas para el empleado público, resulta perfectamente válido para la entidad por la necesidad del servicio ya expuesta, reubicar temporalmente el lugar de trabajo a la funcionaria **MARIA ENID CARDOZO MONTES**.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reubicar temporalmente el puesto de trabajo a la funcionaria **MARIA ENID CARDOZO MONTES** identificada con cédula de ciudadanía número 36.175.168, quien se desempeña como AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 05, como apoyo asistencial en la Sede Norte - Centro de Salud de Granjas – Área de Vacunación, en el horario comprendido de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a jueves y de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. los viernes, a partir de la comunicación del presente acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: La funcionaria deberá aplicar los correspondientes registros, de conformidad con las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos por la Empresa Social del Estado, para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones tal como lo establece el Acuerdo N° 002 de 2020, Manual de Funciones y Competencias Laborales.

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: El Área de Talento Humano deberá informar la reubicación laboral al Jefe de Zona o Jefe Inmediato, indicando la fecha a partir de la cual se hará efectivo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su Notificación y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2020.



JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente



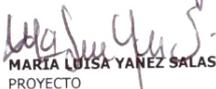
CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente



ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano



JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Revisó y Aprobó



MARIA LUISA YANEZ SALAS
PROYECTO

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

01-PYP-029345-I-2020

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 29 de Septiembre de 2020

Doctora:

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON

Secretaria Comité de Conciliación y Defensa Judicial
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: Cambio provisional personal de planta

Cordial Saludo

Dra en el Centro de Salud de Granjas la vacunadora responsable del servicio la señora Fanny Sanchez Cardozo, sale a vacaciones el proximo 01 de octubre. Actualmente cuenta con un apoyo y es una vacunadota del area Extamural.

Debido a la contingencia por el caso de Rabia Humana el grupo extramural de la ESE realizara el acompañamiento y confirmado por el Municipio el trabajo se llevara a cabo por mes y medio, por esta razon el servicio de vacunacion de Granjas quedaria desprotegido.

El centro de salud del Siete de Agosto se cuenta con 2 vacunadoras y son de Planta, Se hablo con una de ellas la señora Maria Enid Cardozo y se le pidio la colaboracion para cubrir el area y realizara la vacunacion en Granjas, me respondió que nos colaboraba con el manejo del programa.

Muy respetuosamente solicito su valiosa colaboracion para la realizacion del acto administrativo para que la vacunadora se pueda ubicar en el servicio de Granjas a partir del 1 de octubre..

Atentamente

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No.55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No.28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	--	--	--

Sistema de información y Atención al Usuario 8637878 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

01-PYP-029345-I-2020

JULIETA DEL ROCIO RAMOS PERDOMO
Coordinador Pai

Copia Interna: Doctora: - INGRY ALEXANDRA SUAREZ CASTRO - Asesor Técnico Científico
Doctora - ROCIO CORREA LOZADA - Profesional Especializado I Talento Humano

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	JULIETA DEL ROCIO RAMOS PERDOMO		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”

«—————»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No.55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No.28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	--	--	--

Sistema de información y Atención al Usuario 8633878 - Línea gratuita 018000043781